

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2003**  
**ORDEN DEL DIA N° 3231**

**COMISIONES DE COMERCIO  
Y DE LEGISLACION PENAL**

**Impreso el día 24 de noviembre de 2003**

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2003

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el sistema de búsqueda de autos robados, venta de autopartes y cuestiones conexas. **Ferrín y otros.** (2.571-D.-2003.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio y de Legislación Penal han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre venta de autopartes y búsqueda de autos robados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre lo siguiente:

1) Si la policía de las distintas zonas del país tiene información cruzada que permita que cada jurisdicción cuente con los datos de los vehículos denunciados como robados, en forma rápida y precisa.

2) Qué tipo de control se realiza sobre la venta de autos con siniestros, para evitar que la documentación pueda ser usada en vehículos similares (autos mellizos).

3) Qué tipo de control se realiza sobre los negocios de venta de autopartes.

4) Si existe una campaña para concientizar a la población sobre las consecuencias negativas que tiene, para toda la sociedad, la compra de autopartes en negocios que no pueden justificar su procedencia.

Sala de las comisiones, 12 de noviembre de 2003.

*Héctor R. Romero. – Margarita R. Stolbizer. – Franco Caviglia. – Haydée T. Savron. – Julio C. Gutiérrez. – José A. Mirabile. – Guillermo E. Johnson. – Carlos A. Raimundi. – María E. Barbagelata. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Daniel A. Basile. – Guillermo M. Cantini. – Argentina Cerdán. – María L. Chaya. – Hernán N. L. Damiani. – Marta I. Di Leo. – Dante Elizondo. – Nilda C. Garré. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Carlos A. Martínez. – Adrián Menem. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Mirta E. Rubini. – Marcelo J. A. Stubrin. – Enrique Tanoni. – Juan M. Urtubey.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio y de Legislación Penal, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

*Héctor R. Romero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir de la devaluación de nuestra moneda se ha incrementado la cantidad de robos de automotores, constituyendo uno de los delitos más graves que se registran en todo el territorio nacional.

Las noticias periodísticas y las estadísticas delictivas evidencian complicidad, impotencia y muerte.

La complicidad involucra a quienes regentean el negocio desde las sombras, a los autores del robo y a quienes comercializan las autopartes, una configuración delictual de la que es necesario que se tome conciencia.

Quienes ejecutan el robo no tienen demasiados escrúpulos, alentados por su fácil colocación, por lo que la vida de los ciudadanos afectados por estos delitos corre un serio peligro.

Lamentablemente, muchas personas se convierten en cómplices cuando recurren a la compra de autopartes en comercios que no pueden justificar el origen del producto que venden, para no abonar los valores del mercado legítimo.

Sería bueno preguntarse si la butaca, el volante, el velocímetro, la puerta, el capot o cualquier auto parte que sirvió para salvar un problema en nuestro vehículo, no habrá sido motivo de miedos, angustias, dolores y hasta manchas de sangre de otros.

En estos momentos se observa un problema de comunicación entre los organismos policiales de las distintas jurisdicciones del país, ya que muchas veces reciben los datos de los vehículos robados varios días después de producido el hecho, lo cual le da tiempo a estas bandas delictivas a desgazar el vehículo, para luego comercializar las autopartes como repuestos.

Los robos de vehículos se han generalizado y ya no se roban los modelos nuevos, sino que, por la valoración de las autopartes en la actualidad, cualquier tipo de vehículo es pasible de sufrir este delito.

Esta situación conlleva a que las medidas de prevención a tomar deberían apuntar a la realización un estricto control sobre toda la cadena de comercialización de autopartes.

Atento a lo expuesto, es importante conocer cuáles son las medidas de control que el Poder Ejecuti-

vo está instrumentando para lograr disminuir el índice de estos delitos contra la propiedad, referidos a la sustracción de vehículos.

Por los motivos aquí expuestos, solicito a mis colegas legisladores apoyar, con su voto, este pedido de informes y requerir su pronta respuesta.

*María T. Ferrín. – Marta del Carmen Argul. – Liliana A. Bayonzo. – Pedro J. C. Calvo. – Marta I. Di Leo. – Miguel A. Giubergia. – Miguel R. D. Mukdise. – Alejandro M. Nieva. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara, respecto a la venta de autopartes y la búsqueda de autos robados, lo siguiente:

1. Si está federalizada la búsqueda de vehículos robados.
2. Si la policía de las distintas zonas del país tienen información cruzada que permita que cada jurisdicción cuente con los datos de los vehículos denunciados como robados, en forma rápida y precisa.
3. Qué tipo de control se realiza sobre la venta de autos con siniestros, para evitar que la documentación pueda ser usada en vehículos similares (autos mellizos).
4. Qué tipo de control se realiza sobre los negocios de venta de autopartes.
5. Si existe un proyecto para concientizar a la población sobre las consecuencias negativas que tiene, para toda la sociedad, la compra de autopartes en negocios que no pueden justificar su procedencia.

*María T. Ferrín. – Marta del Carmen Argul. – Liliana A. Bayonzo. – Pedro J. C. Calvo. – Marta I. Di Leo. – Miguel A. Giubergia. – Miguel R. D. Mukdise. – Alejandro M. Nieva. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin.*